



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T- 471 Folio 3386448

CASTRO, 18 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000, a la AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINANDO EN EL SILENCIO, RUT. N°65.030.979-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°838 del 07.09.2009; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°444 del 12.11.2010; representado por su Presidenta Sra. Marlene Aravena González; destinado a Proyecto: Contratación servicio de apoyo para personas sordas. Contratación servicios para ayudar a las personas sordas en diversos trámites y postulaciones de proyectos.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

DEVS/Dmv/lvl

Distribución:



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE